ES6170020 Río Guadaiza

Andalucía se mueve con Europa

Cabecera del Río Guadaiza.
Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 4/2015 de 13 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Marbella y Benahavís (Málaga)

Superficie: 49,42 ha

Localización:

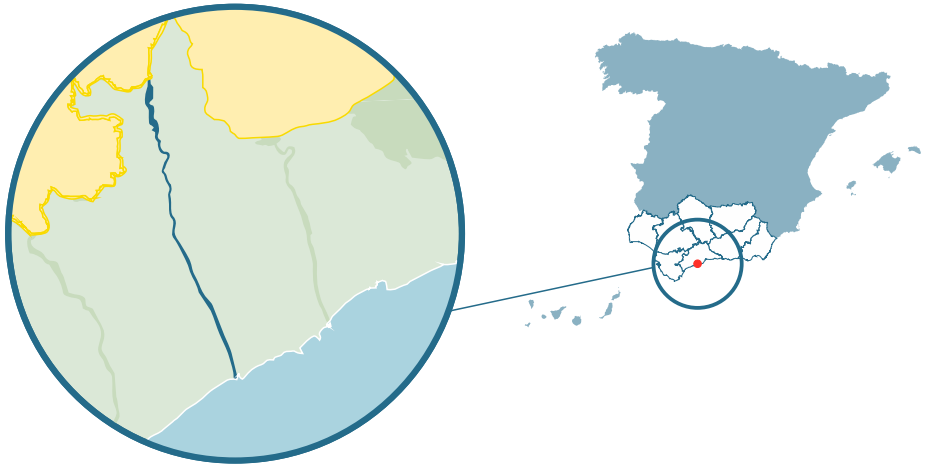

ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015.

ES6160020 Río Guadaiza

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca la presencia del sauce *Salix pedicellata*, el álamo blanco (*Populus alba*) y el endemismo rondeño *Galium viridiflorum*, una rubiácea cuyo hábitat son los juncales y los herbazales húmedos, así como los bordes de los cursos de agua.

Fauna relevante

Destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), el blenio de río (*Salaria fluviatilis*), catalogado como *vulnerable* en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, y el martín pescador común (*Alcedo atthis*), así como el cachuelo malagueño (*Squalius malacitanus*), especie endémica de los ríos occidentales de la provincia de Málaga.

Entre las especies de aves destacan el avetorillo común (*Ixobrychus minutus*), la garceta común (*Egretta garzetta*) y la garceta grande (*Egretta alba*).

En cuanto al grupo de los anfibios destacan el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

Se pueden observar lepidópteros como la doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) e insectos odonatos como *Oxygastra curtisii* y *Macromia splendens*.

También existen comunidades de quirópteros, destacando el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), el murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*) y el murciélago de ribera (*Myotis daubeutonii*).

El espacio también es una zona potencial de invernada de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado nueve HIC, ninguno de ellos clasificados de carácter *prioritario*.

Están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420), Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220), Alcornocales de *Quercus suber* (9330) y Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Junta de Andalucía